13435

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 1996, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, y se corrigen errores de la Resolución de 22 de julio de 1993 por la que se publica el citado plan de estudios.

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad, con fecha 6 de abril de 1993, y homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 29 de junio de 1993.

Resultando que la Junta de Gobierno de la Universidad, con fecha 29 de junio de 1995, procedió a aprobar la modificación del citado plan de estudios, consistente en suprimir los prerrequisitos que constan en el plan de estudios, y con fecha 26 de julio de 1995 aprueba modificar el contenido de diversas asignaturas de carácter troncal.

Resultando que la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 13 de marzo de 1996, ha resuelto homologar las modificaciones citadas anteriormente.

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco, ordenar la publicación de los planes de estudios homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), modificado por el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11) y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco» del 23),

Este Rectorado, ha resuelto ordenar la publicación del Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de fecha 13 de marzo de 1996, por el que se homologan las modificaciones del plan de estudios conducente a la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas («Boletín Oficial del Estado» del 19 de agosto de 1993 y «Boletín Oficial del País Vasco» del 9 de diciembre de 1993), que se imparila Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universió consistente en:

Suprimir la totalidad de los prerrequisitos existentes del plan de tudios.

Modificar los contenidos de las asignaturas «Matemáticas I», «Matematicas II» y «Matemáticas III», en las que se diversifica la materia tronca «Matemáticas», según se indica a continuación:

«Matemáticas I», de carácter troncal, donde dice: «Elementos de álgebra lineal. Cálculo diferencial (I)»; debe decir: «Elementos básicos de álgebra lineal (I). Cálculo integral».

«Matemáticas II», de carácter troncal, donde dice: «Cálculo diferencial (II). Cálculo integral»; debe decir: «Cálculo diferencial».

«Matemáticas III», de carácter troncal, donde dice: «Elementos de álgebra lineal (II). Cálculo integral (II). Ecuaciones diferenciales y en diferencias finitas»; debe decir: «Elementos básicos de álgebra lineal (II)».

Asimismo y advertido error en la Resolución de 22 de julio de 1993 de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la homologación del plan de estudios conducente a la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, en el «Boletín Oficial del Estado», número 198, de 19 de agosto de 1993 (página 25408) y en el «Boletín Oficial del País Vasco», número 236, de 9 de diciembre de 1993 (páginas 11082 y 11113), se transcribe la siguiente corrección al texto:

Apartado 1.d) Mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios:

Donde dice: Plan antiguo: Asignatura «Auditoría», adapta por, Plan nuevo: asignatura «Auditoría»; debe decir: Plan antiguo: Asignatura «Auditoría», adapta por, Plan nuevo: asignatura «Auditoría I».

Leioa, 23 de mayo de 1996.-El Rector, Pello Salaburu Etxeberria.